

ADENDA para la Guía Docente de la asignatura AVIÓNICA Y CONOCIMIENTO GENERAL DE AERONAVES

El presente sistema de evaluación corresponde a una modificación sobrevenida derivada de la situación extraordinaria ligada al COVID-19, aprobada en Junta de Centro del CUD celebrada el día 22 de abril de 2020.

Centro: Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire

Titulación: Grado en Ingeniería en Organización Industrial

Nombre de la asignatura: Aviónica y Conocimiento General de Aeronaves

Código de la asignatura: 511103010

Departamento: Ingeniería y Técnicas Aplicadas

Profesores: Ramón A. Otón Martínez, Alejandro López Belchí, José Serna Serrano, Germán Rodríguez Bermúdez

6. Sistema de evaluación

6.1a. Sistema de evaluación escenario 1 y 2		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Examen Eliminatorio Parte 1 (Unidades 1 y 2) [PEC1]	Prueba tipo test sobre los conocimientos de las unidades	12.5 %
Examen Eliminatorio Parte 2 (Unidad 3) [PEC2]	Prueba tipo test sobre los conocimientos de la unidad	12.5 %
Examen Eliminatorio Parte 2 (Unidad 4) [PEC3]	Prueba tipo test sobre los conocimientos de la unidad	12.5 %
Examen Eliminatorio Parte 2 (Unidad 5) [PEC4]	Prueba tipo test sobre los conocimientos de la unidad	12.5 %
Ejecución de tareas prácticas [P]	Presentaciones realizadas por los alumnos acerca de las particularidades de sistemas tratados en los temas impartidos.	25 %
Elaboración de trabajos [T]	Análisis de sistemas	20 %
Seguimiento del trabajo del estudiante [SE]	Registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	5%



NOTAS

- (a) Consideraciones generales para Pruebas de Evaluación Continua Individuales
- Realizados por el Aula Virtual en fecha y hora determinada
 - Cuestiones teóricas tipo test: 20 Cuestiones con cuatro posibles respuestas. Cada pregunta contestada de forma incorrecta restará 1/3 de una respuesta correcta.
- (b) Calificación de la asignatura mediante sistema de evaluación continua (todas las pruebas realizadas *online*):
- Si el alumno supera las 4 Pruebas de Evaluación Continua Individuales: $PECI1 \geq 5.0$, $PECI2 \geq 5.0$, $PECI3 \geq 5.0$ y $PECI4 \geq 5.0$ la calificación será:
$$N = 0.125PECI1 + 0.125PECI2 + 0.125PECI3 + 0.125PECI4 + 0.25P + 0.2T + 0.05SE \quad (1)$$
 - Si el alumno no supera alguna o ninguna de las Pruebas de Evaluación Continua Individuales deberá realizar la Prueba de Evaluación Final Individual. Ver nota (c).
- (c) Prueba de Evaluación Final Individual para ambos escenarios
- Tendrá 4 partes (PEFI_j), cada una correspondiente al contenido de cada PECE con la misma estructura que estas.
 - Deberá ser realizada por aquellos alumnos que no hayan superado alguna/algunas/ninguna de las PECE. El alumno deberá presentarse a todas las PECE < 5.0 con $j = [1, 2, 3, 4]$. Si obtiene $PEFI_j \geq 4.0$ con $j = [1, 2, 3, 4]$, la calificación de la asignatura será conforme a la expresión (1) presentada antes, donde la calificación de la PECE_j será sustituida por la PEFI_j.
 - En cualquier otro caso, la calificación de la asignatura será

$$N = \frac{\sum_{j=1}^4 PEFI_j}{4}$$

Nota 1:

En las actuales circunstancias se consideran exclusivamente dos escenarios:

- Escenario 1: El levantamiento de la situación actual de confinamiento se realizará en unas fechas que permitirán el desarrollo de pruebas de evaluación presenciales, si bien con posibles limitaciones que acorten la duración de las pruebas, y retrasen y extiendan el calendario para su realización.
- Escenario 2: No se darán las condiciones para que puedan realizarse actividades presenciales en la UPCT de forma que la evaluación tendrá que realizarse completamente en modalidad no presencial.

Nota 2:

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura por el sistema de evaluación continua descrito en las tablas anteriores, deberán presentarse al examen final de la convocatoria oficial de junio. Para las pruebas de evaluación tipo examen final, el peso de la misma no podrá superar el 50% sobre la calificación final. Dicha limitación no será de aplicación para aquellos estudiantes que soliciten expresamente la evaluación mediante prueba única para optar al 100% de la calificación de la asignatura.